

LA REPRESENTACIÓN DEL EXILIO EN LOS FONDOS DEL ARCHIVO NACIONAL DE CUBA

Gerardo Cabrera Prieto

Resumen

En el presente artículo se abordan los fondos más importantes del Archivo Nacional de Cuba que contienen información sobre el exilio durante el siglo XX; a través del análisis se precisan las tendencias principales de la información recogida en ellos, lo que pone de manifiesto un predominio de las motivaciones individuales, en su mayoría por razones económicas, aunque también hubo exiliados que llegaron a Cuba motivados por cuestiones políticas.

Palabras clave

Documentos, exilio económico, exilio político, refugiados.

La historia se hace con documentos. Los documentos son las huellas que han dejado los pensamientos y los actos de los hombres de otros tiempos.

C.V. LANGLOIS Y C. SEIGNOBOS

El Archivo Nacional de Cuba atesora una valiosa documentación para la realización de investigaciones históricas, que van desde los siglos coloniales hasta el siglo XX. El periodo mejor representado en sus fondos es la etapa colonial, pues heredó la documentación emitida o archivada por la Secretaría de la Capitanía General, la Secretaría de la Intendencia del Ejército, la Real Hacienda y otras instituciones de la administración española en la Isla. Respecto al siglo XX, también cuenta con importantes documentos y colecciones que se generaron con el advenimiento de la República, a partir del momento en que el Archivo General pasó a formar parte de la Secretaría de Gobernación y se denominó Archivo Nacional.¹

¹ Sobre los fondos que recibe el Archivo y los cambios que sufre en el siglo XX, puede verse a Joaquín Llaverías, *Historia de los archivos de Cuba*, La Habana, Publicaciones del Archivo Nacional de Cuba, 1949, pp.187-195.

Existen dos momentos importantes para el Archivo en los primeros años de la República instaurada en 1902, ambos estrechamente vinculados al acervo documental que atesora la institución. El primero de ellos, cuando se integró a la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, en 1909, lo que dio a la institución protección legal, a la vez que contribuyó a enriquecer sus fondos.

El otro momento importante fue en 1923, con el nombramiento del capitán del Ejército Libertador Joaquín Llaverías, como director del Archivo Nacional. Llaverías se convirtió en un defensor de la institución y en un luchador infatigable para que se dispusiera de un inmueble con las condiciones indispensables que permitieran preservar el patrimonio documental; también señaló viable la adquisición de documentación de gran valor; valga citar como ejemplo la entrada de los expedientes judiciales y de los fondos correspondientes a las convenciones constituyentes que se realizaron, así como de otras instituciones estatales.²

La tipología documental que encontramos en este siglo puede ser tan variada como diversos los temas de investigación; tal es el caso del tema vinculado al exilio en el siglo XX, que abordaré en este trabajo.

Antes de proceder al análisis de los fondos, habría que tener en cuenta algunas cuestiones a partir de la consulta de los catálogos. Lo primero que hay que resaltar es que no existe en el Archivo Nacional de Cuba un fondo que concentre toda la documentación relacionada con el exilio en el siglo XX; la información se encuentra distribuida en diversos fondos y colecciones que emanan de las instituciones gubernamentales o donaciones de colecciones privadas.

El criterio organizativo bajo el cual se procesaron los fondos responde a ese momento, por ello en muchos casos no coinciden con las normas vigentes a nivel internacional, lo que obliga a analizar con una visión crítica los descriptores de materia, atendiendo a los intereses investigativos particulares. El descriptor “exilio” es casi inexistente en dichos catálogos; sin embargo, aparecen otros como: repatriados, refugiados, deportados, confinados, inmigración, emigración, entre otros, que permiten evaluar el fenómeno con más claridad. Se pueden realizar búsquedas más especializadas a partir de los descriptores geográficos y onomásticos, aunque en este caso es necesario co-

² Lo referido a la incorporación del Archivo a la Secretaría de Instrucción y el posterior nombramiento de su director, puede verse *ibid.*, pp. 229-241 y 275-282.

nocer el nombre de la persona que se desea localizar y de qué países venían, pues en ocasiones aparecen las listas de personas por países que llegaron a Cuba por diversas razones.

En nuestro trabajo nos centramos en la vida de los exiliados en Cuba a partir de la información generada por las instituciones cubanas, sin desechar totalmente la documentación referida a la emigración cubana en otros países, aunque en menor cantidad.

EXILIOS Y EXILIADOS. SU REFLEJO EN LA DOCUMENTACIÓN

Los exilios pueden deberse a diversas razones, aunque generalmente pueden clasificarse en dos causas fundamentales: decisiones personales o, de manera forzosa, por disposiciones políticas de los gobiernos.

El análisis de la documentación contenida en los fondos del Archivo Nacional indica que en este caso predominan los motivados por decisiones individuales, vinculadas en su mayoría a razones económicas, aunque no están totalmente ausentes los motivados por cuestiones políticas. Este tipo de exilio, en su mayor parte, es un exilio voluntario, asumido por sus protagonistas como una variante para mejorar su situación económica, sin que necesariamente medie una fuerza política o constituya una sanción por determinada actitud o hecho, lo cual no quiere decir que en determinado momento estos exiliados no se vinculen a la vida socio-política en Cuba.

Los fondos y colecciones pertenecientes al siglo XX se han colocado en cuatro grandes grupos, en su mayoría relacionados con la etapa republicana;³ ellos son:

- *Documentación relativa al poder del Estado.* Aquí se localizan los fondos que contienen mayor documentación relativa al Poder Legislativo durante la República. Entre los más representativos están:

³ El cuadro de clasificación de los fondos del Archivo Nacional de la República de Cuba incluye cinco denominaciones fundamentales: Documentación de carácter gubernamental; Documentación de carácter judicial; Documentación de carácter administrativo; Documentación de órganos de la administración local; y Documentación de carácter no gubernamental. Al respecto, véase Miriam Verdecia Hernández *et al.*, *Guía breve de los fondos procesados del Archivo Nacional*, La Habana, Editorial Academia, 1990, pp. 5-7.

- *Secretaría de la Presidencia (1902-1958)*. Fue creada en 1902, y tenía a su cargo los asuntos sobre la promulgación de las leyes, así como atender las cuestiones de entidades privadas. Posee información relativa a: notas y comunicaciones de los agentes de servicios de inmigración; leyes de inmigración para la entrada de braceros haitianos y jamaicanos durante la zafra en varios años; cuadros estadísticos del movimiento de pasajeros e inmigrantes de 1911 a 1912, y de 1921 a 1925; expedición de los certificados de residencia exigidos por el Departamento de Inmigración a los súbditos británicos y de otros países, información sobre migración a Cuba de países como China, Japón, Puerto Rico, España, Alemania, Suecia e Italia, entre otros; información de otras embajadas, como la de México, con comunicaciones confidenciales sobre indagaciones hechas de los intentos revolucionarios en Cuba, informe del ministro de Cuba en México sobre los problemas sociales que confronta el país; comunicaciones de varias instituciones mexicanas sobre el encarcelamiento de líderes obreros (décadas de los veinte, los treinta y los cuarenta); actividades del presidente del país y del círculo de cubanos en México.
- *Congreso de la República (1902-1958)*. Se constituyó en 1902, y estaba integrado por el Senado y la Cámara de Representantes, dos órganos muy importantes en la vida del país. Si bien este fondo no está al servicio del público, actualmente posee una rica documentación, teniendo en cuenta que fue la institución que dirigió la política nacional e internacional del país. Este fondo posee: nombramientos de presidentes y de todos los funcionarios del país, incluyendo los representantes diplomáticos y consulares; las discusiones de la Cámara en los diarios de sesiones en lo relativo al tema; las leyes de inmigración aprobadas durante el periodo republicano; proposiciones sobre los exiliados que de las diferentes nacionalidades llegaban a Cuba; correspondencia y acuerdos de los cónsules respecto del tema migratorio y las relaciones entre países. Posee, además, códigos, leyes, mociones, enmiendas y los tratados que regulaban el intercambio entre naciones, de ahí su importancia.
- *Convención Constituyente de 1940*. Este fondo recoge todo el proceso de organización y desarrollo, hasta la aprobación, de

la Constitución de ese año. Para el tema que nos ocupa, es muy importante el tratamiento que se da a la ciudadanía y la extranjería, que se abordó y recogió en una sección dedicada a tales cuestiones. En éste se hallan, entre otras cuestiones: licencias a extranjeros, expedientes de ciudadanos extranjeros solicitando entrada a Cuba, índices y relaciones de extranjeros en la Isla, mociones que norman la composición del personal de toda entidad que desarrolla sus actividades en el país y establecen un equilibrio entre nativos y extranjeros; o la moción que dispone que ningún municipio podía dar licencia a extranjeros para ejercer el comercio o la industria hasta tanto los cubanos en el giro no alcancen la proporción del cincuenta por ciento.

Otro grupo está conformado por *Documentación de órganos de la administración*, en donde se encuentran los fondos cuyas instituciones tienen la responsabilidad de velar por los asuntos económicos y administrativos. Dentro de los fondos más representativos están:

- *Secretaría de Hacienda (1897-1940)*. La misma asumió las funciones de la Intendencia General. En ella se guarda la documentación acerca de los censos y las contribuciones de propiedades, fincas rústicas e ingresos de las distintas oficinas recaudadoras. Si bien en este fondo se reflejan los compradores de propiedades una vez instalados en el país, posiblemente lo más significativo sean las estrategias asumidas por el Estado y su intervención en el control de los emigrados a principios del siglo XX, al quedar establecido que todos los que entraban al país fueran enviados a Tricornia, un sitio donde eran concentrados hasta pasar el periodo de cuarentena.
- *Secretaría de Estado y Gobernación o Ministerio de Estado (1899-1902)*. Esta Secretaría funcionó hasta el 20 de mayo de 1902, fecha en la que fue sustituida por la Secretaría de Estado. Este fondo contiene una variada documentación compuesta de: informes y correspondencia cursada con el Consulado de Cuba desde Key West, relativos a la solicitud de repatriación de emigrados cubanos; solicitudes de permisos e información sobre emigrados, correspondencia relativa a solicitudes de permisos y pasaportes, sobre todo con Estados Unidos; información rela-

tiva a la inmigración de varios países a Cuba, desde la década de los veinte, entre ellos México, Santo Domingo, Haití, Madrid, Argentina, Francia, China, Japón, Italia; correspondencia cursada con las embajadas, leyes de inmigración cubanas y de otros países, como México, notas confidenciales de embajadas y consulados de Cuba en varias naciones.

- *Secretarías de Agricultura, Industria y Comercio (1902); Agricultura, Comercio y Trabajo (1909); y Agricultura y Comercio (1934)*. Esta Secretaría cambió su nombre de acuerdo con los diferentes periodos históricos en que funcionó. Si bien en 1902 cambio de nombre, y en 1909 reorganizó la estructura, mantuvo las funciones que realizaba desde la época colonial. Los documentos de este fondo corresponden a esos tres momentos y consisten en: decretos presidenciales, memorias de los trabajos de la Secretaría, libros de registros de las zafras y de los inmigrantes, memoria de la sección de inmigración, colonización y trabajo, en atención a esto cuenta con libros de inmigrantes entre marzo de 1909 y 1933, libros de inmigrantes que llegaron a bordo de embarcaciones entre 1909 y 1922, libros de inmigrantes en Triscornia, desde la década de 1920 hasta 1933.

El tercer grupo es el de los *Documentos de órganos de justicia*, conformado por los fondos de las instituciones encargadas de velar por el cumplimiento de las leyes e impartir justicia. En ellos se encuentran expedientes de causas seguidas por delitos civiles y políticos, así como asuntos de la administración de justicia. Entre los fondos más representativos están:

- *Audiencia de Santiago de Cuba (1900-1934)*. Este fondo recoge información en una primera etapa del periodo colonial que va desde 1879 y hasta 1899, y una segunda etapa, que es la que nos interesa en cuestión, y contempla los documentos de la Sala de Justicia y de Gobierno relacionados con las leyes procesales y otras disposiciones penales, así como nombramientos de magistrados y jueces municipales. Éste ofrece una valiosa información relacionada con: causas judiciales seguidas contra emigrantes por diversos delitos y las sanciones por violaciones e infracciones de la ley.

- *Tribunal de Urgencia de La Habana (1935-1958)*. El Tribunal fue creado en esta fecha y está constituido por causas seguidas por diferentes delitos políticos o terroristas contra la seguridad personal y los poderes del Estado. Una de las cuestiones que mayor interés ofrecen son los emigrados que se vincularon a las bandas y grupos existentes y que sufrieron condena por infracciones, tales como: tenencia de armas, manifestaciones no autorizadas, causas por hurto, asociación ilícita, incitación a la huelga, sabotaje, coacción, desorden, propaganda sediciosa, actos de violencia, atentados con explosivos, incendio de cañas, desobediencia, delito contra la estabilidad de la República, y alteración de los precios.

El último de los grupos lo conforman aquellos fondos que recogen documentación vinculada a *Organizaciones y asociaciones no gubernamentales*. Bajo esta denominación se agrupan los fondos pertenecientes a organizaciones que no dependen jurídica ni administrativamente del Estado. Los principales fondos son dos: *Registro de Afiliados a Partidos Políticos (1943-1958)* y *Seguro de Gobernadores, Alcaldes y Concejales (1956-1959)*. Si bien en ellos no se ofrece información sistematizada sobre los exiliados, en el primero aparecen los registros de afiliados por provincias y barrios, a partir de lo cual es viable localizar casos particulares de emigrados vinculados a la política.

La documentación que comprende el periodo de Revolución en el Poder no se agrupó por asuntos afines; además sólo se cuenta con algunos fondos procesados, los cuales corresponden a la *Administración Central del Estado*. El más representativo es:

- *Ministerio de Relaciones Exteriores (1959-1977)*. Éste se creó en 1959, para que se encargara de la política exterior del gobierno revolucionario cubano. Conserva los documentos de las distintas direcciones, departamentos y secciones de la institución hasta 1977. Resultan de interés para el tema: las resoluciones relacionadas con el cierre de agencias consulares, documentos del Consulado de Cuba en Miami, Tampa, y la salida de exiliados a este territorio; así como correspondencia y comunicaciones sobre cuestiones migratorias de los consulados

de Cuba en Puerto Rico, Italia, Alemania, Panamá, Estocolmo, Brasil y México, entre otros; expediente del Consulado de Cuba en Veracruz, con un boletín que recoge información cultural, económica; memorándums cursados entre embajadas, resoluciones dictadas por el Ministerio de Hacienda sobre exenciones de derechos de importación, memorándums de asuntos culturales, recortes de prensa sobre visitas e intercambios culturales con varios países.

En el Archivo existe una serie de fondos y colecciones cuyos documentos, por la forma en que fueron procesados, no se encuentran enmarcados en un periodo histórico determinado, sino bajo la categoría de *fondos y colecciones que abarcan diferentes periodos*; los fondos más importantes son:

- *Registro de Defunciones (1901-1967)*. La información contenida en este fondo se deriva de las funciones del Registro Civil creado desde 1885 bajo la dependencia de la Secretaría de Justicia. Entre sus obligaciones estaba inscribir las defunciones ocurridas tanto en el país como en el extranjero. A los efectos del tema en cuestión este fondo contiene certificaciones de defunciones en los diferentes años, con una lista organizada de forma toponímica y cronológica, a fin de facilitar la búsqueda de las personas y conocer datos generales de sus vidas.
- *Real Audiencia Pretorial de La Habana (1838-1958)*. La Audiencia se creó en 1838, y entre sus funciones estaba la de administrar justicia y velar por su cumplimiento. Está formado por expedientes de causas seguidas por asuntos administrativos y criminales; además incluye los documentos de la República, correspondientes a la Audiencia de La Habana. Está organizado por libros desde 1935. Tiene la ventaja y una ventaja de que están registrados en ellos los nombres y apellidos de las personas exiliadas inculpadas, y aunque no se especifican las nacionalidades, permite seguir sus pistas. Entre las principales causas por las que son inculpados los exiliados, se encuentran: por ser leninistas y bolchevistas, conspiración para rebelión, incendio de fincas, desorden público, infracción a la ley de explosivos, injurias y calumnias, desorden público, acusación

por formar parte del denominado “Juego de ñáñigo”, y ofensas, entre otras.

Como parte de las colecciones más representativas del Archivo Nacional están:

- *Donativos y remisiones.* Es una colección de documentos de diferentes tipos y procedencias, formada por el Archivo Nacional y obtenidos por donación. Tiene desde documentos sueltos hasta archivos personales completos, como los que más aportan al tema de la emigración: los de Manuel Sanguily, Néstor Carbonell y Orestes Ferrara. Aquí se hallan documentos referidos a cuestiones como: inmigración por el oriente de Cuba y la inspección que se realizaba para la estadística relativa a inmigración y movimiento de pasajeros de 1930; así como comparaciones con el año precedente de 1929; inmigración clasificada por puertos de embarque, nacionalidades, ocupaciones; y el Proyecto de Ley de Inmigración y Fomento Nacional de febrero de 1905.
- *Documentos diversos compilados por el Archivo Nacional (1902-1971).* (Antiguamente *Fondo Especial*). Esta colección fue creada en 1962, por aprobación de la Dirección del Archivo Nacional, y se conformó con documentos donados, remitidos y adquiridos. El objetivo fue reunir los materiales de los asuntos políticos, económicos y culturales de utilidad e importancia. Contiene: manifiestos sobre la petición hecha por los cubanos nativos para que el gobierno tome medidas para el cumplimiento de las leyes de nacionalización y extranjería; proclamas de la asociación Las Sombras, dirigida contra los chinos residentes en Cuba; proclama de la Defensa Obrera Internacional, señalando el día contra la opresión obrera y denunciando las condiciones en que estaban los presos en las cárceles; documentos de la Falange Española Tradicionalista, relativos a las delegaciones exteriores de auxilio social; antecedentes penales de emigrados (españoles y de otros países); boletines del círculo español contra el fascismo, manifiestos de la organización Izquierda Republicana; recortes de periódico con acusaciones del pueblo mexicano por el asesinato de Julio Antonio Mella;

manifiestos impresos del Partido Comunista Mexicano dirigidos a los obreros; mensajes de la Confederación Nacional de Estudiantes de México, en que protestan por la extradición de los estudiantes cubanos; cartas de la Asociación de Emigrados Revolucionarios Cubanos; carta de la Sociedad Amigos de Cuba en México solicitando la adopción de medidas para el restablecimiento de la libertad de prensa y la libre expresión de pensamiento en el pueblo de Cuba; asimismo contiene proclamas, manifiestos y periódicos relacionados con el tema.

Otra serie de gran variedad en su contenido lo constituyen son los *Fondos Especiales*. El que mayor importancia reviste, entre ellos, es el Fondo de la Fototeca, con una valiosa colección de fotografías de diversas personas y lugares o instituciones vinculados a los casos de los exiliados. Destacan: la “Colección de industrias cubanas”, que reflejan la actividad de los inmigrantes en diferentes labores de la vida cotidiana del país; la “Colección de comercios”, referida al establecimiento de tiendas, por parte de inmigrantes, en distintas zonas del país.

Uno de los servicios que ofrece el Archivo Nacional a través del Departamento de Certificaciones y Protocolo es la búsqueda de pasajeros que entraban al país por la Aduana de La Habana, sin que esto constituya en sí mismo un fondo de manera particular. La documentación recoge el registro de ingreso de inmigrantes entre 1865 y 1959.

Desde las décadas de 1940 a 1950, señala los buques o las compañías que realizaban la transportación de las personas, el puerto de donde zarparon, la nacionalidad de los barcos y el nombre de sus capitanes. La información no está completa para todo el país —pues sólo refiere la Aduana de La Habana— y tiene algunas irregularidades.⁴

Los servicios brindados por este Departamento se complementan con los libros de Triscornia —que como ya referimos, era el sitio don-

⁴ En el caso de los datos de los pasajeros, las listas refieren desde 1908 el primer apellido —y el segundo casi siempre está en blanco—, el nombre —o en ocasiones los dos nombres—, edad, estado civil y, a veces, la nacionalidad, la procedencia. En la parte superior de las listas se encuentra el nombre del barco y del capitán. Desde la década de 1940, los pasajeros tienen un número, que suele ser consecutivo; así como la clase en la que viajaban, la profesión y los motivos del viaje. Cuando el movimiento era de familias, no siempre se anotaban los datos de todos sus miembros; en la mayoría de los casos, los datos que se ofrecen son muy generales, por ejemplo, se indicaba la cantidad de niños que era, sin especificar edad y sexo. La información no refiere lugar o zona de procedencia de las personas, sólo el lugar de donde procedía el barco.

de eran concentrados los inmigrantes que venían contratados—, los cuales ofrecen la fecha de entrada, el nombre y los apellidos de los viajeros, el nombre del vapor y de la persona que solicitaba sacarlos, la sociedad o centro que garantizaba su manutención, y la provincia y lugar donde iban a residir.

CONSIDERACIONES FINALES

Resulta imposible referir la historia de nuestros países sin el estudio de los exiliados, de los inmigrantes de las más diversas nacionalidades que acogieron, pues su contribución es muy importante en la creación de sociedades, instituciones, o sencillamente con el trabajo humilde que realizaban a diario. En este sentido, el Archivo Nacional muestra las potencialidades de sus fondos y colecciones para análisis del tema, ya que permiten darles no sólo un carácter probatorio a los hechos históricos, sino también profundizar en los asuntos particulares objeto de estudio y hacer nuevas lecturas.

La riqueza de los fondos del Archivo Nacional sobre el exilio procedente de las más variadas regiones de América, así como de países de Europa y Asia, le imprime un gran valor a su documentación. En ellos está la huella dejada y el testimonio de los pueblos y culturas a los cuales les atan lazos históricos, culturales y étnicos que deben ser estudiados.

Adentrarnos en el siglo XX a través de estos fondos, permite conocer los estrechos vínculos sostenidos por los exiliados con las personalidades e instituciones cubanas, su participación en los procesos políticos o de otra índole acaecidos en la Isla o en la zona del Caribe, trascendiendo y rebasando los marcos de su cultura para ganarse un lugar en la cultura de nuestros países, al desempeñar, muchos de ellos, un papel protagónico en el plano de las ideas, el ámbito político o la cultura.

Los fondos cubanos permiten establecer tendencias y líneas de caracterización y comparación en la larga duración en lo referido al exilio, debido a que muchos inician su información en el siglo XIX y continúan en el XX, complementando datos sobre hechos, fenómenos, procesos y personalidades. A través de ellos, podemos dar un seguimiento de actuaciones y actividades, así como explicar los móviles

que generaron las conductas de individuos y grupos que llegaron a Cuba y que se insertaron en la vida sociopolítica del país.

Contribuir al conocimiento y preservación de los fondos y colecciones custodiadas en nuestra institución sigue siendo una prioridad para que puedan ser utilizados por las presentes y futuras generaciones en las investigaciones históricas o de otro tipo, expresando las posibilidades que éstos ofrecen para realizar nuevas lecturas o complementar las ya existentes.